

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: SG-SST54
		Vigencia: 27/06/2023
		Versión: 00

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL:

ATIEMPO SAS como compañía que selecciona, contrata y suministra personal de trabajadores para ocupar diferentes cargos en empresas clientes de todos los sectores económicos del país; se compromete a promover en nuestros trabajadores de planta y en misión, hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, que permitan la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en sus desplazamientos dentro de la jornada laboral y fuera de esta.

Para cumplir esta política, será nuestra prioridad y compromiso:

Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en seguridad vial.

Alinear las estrategias de la compañía con el plan nacional de seguridad vial 2022-2031 teniendo en cuenta sistemas seguros: comportamiento, velocidad, normas de tránsito, atención de víctimas, infraestructura, vehículos seguros.

Ejecutar las acciones derivadas del diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial, asociados a nuestra población trabajadora, especialmente al personal de conductores.

Capacitar en seguridad vial a los trabajadores independientemente del cargo o rol que desempeñen.

Evaluar comportamientos, actos y condiciones inseguras de acuerdo con los reportes de siniestralidad, indicadores del PESV, evaluación del desempeño de los colaboradores frente a los programas de gestión de riesgos críticos y auditorías con el propósito de tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Asegurar que se realicen las inspecciones preoperacionales diarias por parte de los colaboradores que tienen vehículo de su propiedad puesto al servicio de la compañía para sus desplazamientos laborales y/o misionales.

Asegurar que todos los vehículos automotores, no automotores propios o tercerizados o propiedad de los colaboradores cuenten con la documentación legal obligatoria y sus respectivos mantenimientos

Incorporar al sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo las mejoras necesarias en seguridad vial.

Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento, mejora continua del plan estratégico de seguridad vial en cada una de sus fases.

Asegurar el cumplimiento de los compromisos de la alta dirección y la mejora continua de nuestra estrategia de seguridad vial.

Esta política es publicada y rige a partir de la fecha para todos los trabajadores de la empresa.

Se firma a los 27 días del mes de junio de 2023. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**


HERNAN VELEZ PAREJA
 Gerente General

Fecha última revisión: 24 de enero de 2025